

## IV CONVOCATORIA UNIA CAPITAL RIEGO PATRIMONIO CULTURAL Y REMEZCLA DIGITAL

### IV Convocatoria UNIA Capital RIEGO. Proyectos innovadores de cultura, contenidos abiertos, patrimonio cultural y remezcla digital.

Los bienes culturales de dominio público que conforman los procomunes son el conjunto de ideas, proyectos, informaciones y bienes intangibles de contenido cultural que están libres de derechos de explotación. Bien por decisión de la persona creadora, quien los aporta libre y voluntariamente al dominio público o bajo licencias libres, bien por haber expirado los plazos de explotación que marcan las leyes. O bien porque han sido generados con recursos públicos y deben, por tanto, incorporarse al dominio público y ponerse a disposición de la ciudadanía.

Mientras que en teoría tenemos derecho a disfrutar del dominio público, compartirlo y reutilizarlo, estos derechos no se pueden ejercer a menudo porque se interponen nuevas barreras: la no digitalización de estos bienes, por ejemplo, o que no se pongan a disposición en internet en formatos abiertos y accesibles desde las instituciones que lo generan o guardan.

En ese ámbito, cabe recordar que garantizar el derecho de acceso a la cultura de todas las personas es una función social principal de las instituciones públicas.

Por ello, en esta convocatoria buscamos proyectos que pongan en valor el dominio público desde perspectivas innovadoras y ciudadanas:

- Que promuevan el acceso a la información pública en poder de entidades públicas.
- Que promuevan la digitalización de los bienes culturales de dominio público, así como su difusión y accesibilidad.
- Que creen nuevas aplicaciones informáticas incorporando contenidos libres de instituciones públicas, españolas y europeas.
- Que generen espacios de educación más abiertos y expandidos usando el Dominio Público como contenido principal.
- Que busquen la interrelación de disciplinas y la colaboración de distintos agentes públicos y privados.

- Que impliquen nuevas formas de transferencia de resultados y conocimiento.
- Que generen retornos colectivos, resultados de libre acceso y que permitan su reutilización.

### **Ejemplos de referencia / inspiracionales que trabajan con dominio público o similar:**

- Curator's choice de The Public Domain Review:  
[http://publicdomainreview.org/collections\\_categories/curators-choice/](http://publicdomainreview.org/collections_categories/curators-choice/)
- WikiArs: ilustraciones por parte de estudiantes de arte en base a contenidos reales para ilustrar artículos de Wikipedia: <https://outreach.wikimedia.org/wiki/WikiArS>
- App de geolocalización para guía turística, basada en Europeana:  
<http://labs.europeana.eu/apps/europeana-beacon/>
- Obra literaria clásica revisitada: <http://www.quirkbooks.com/book/pride-and-prejudice-and-zombies>
- Transcripción de la biblia a lenguaje geek/fans: [http://www.lolcatbible.com/index.php?title=Main\\_Page](http://www.lolcatbible.com/index.php?title=Main_Page)
- Public Domain Project de digitalización de audios:  
[http://pool.publicdomainproject.org/index.php/Main\\_Page](http://pool.publicdomainproject.org/index.php/Main_Page)
- Gamificación literaria basada en recreación transmedia de 6 novelas clásicas:  
<http://www.wetellstories.co.uk/>
- Geolocalización sonidos de aves digitalizados por British Library:  
<https://www.historypin.org/en/explore/sound-connections/paging/1>
- Otro recurso interesante para seguir pistas: <http://www.openculture.com/2015/01/the-public-domain-project-makes-10000-film-clips-free-online.html>

### **INFORMACIÓN GENERAL**

La UNIA aprobó en diciembre de 2012 la puesta en marcha de un proyecto de financiación colectiva (crowdfunding), a través de Goteo realizando una primera convocatoria en el ámbito de la acción cultural y la innovación social (<http://goteo.org/call/unia-capital-riego/projects>), una segunda sobre innovación y educación (<http://goteo.org/call/unia-cofinanciacion-innovacion-educativa/>) y una tercera sobre cooperación e infancia (<http://goteo.org/call/unia-cooperacion-infancia/projects>)

cuyos resultados pueden consultarse desde el blog de la UNIA <http://capitalriego.innova.unia.es/> y en el propio portal de Goteo.

Ese marco y estrategia de colaboración con Goteo es fundamental para dar protagonismo a la sociedad civil, al permitirle participar en el lanzamiento y construcción de proyectos en común.

A través de esta convocatoria se seleccionarán hasta cinco proyectos que, posteriormente, entrarán en una campaña de financiación colectiva en la que la UNIA y la ciudadanía sumarán sus esfuerzos para que alcancen sus objetivos de financiación: así, por cada aportación ciudadana, la UNIA realizará otra aportación (“capital riego”), dentro de los procedimientos y condiciones que se detallan en esta convocatoria.

A continuación se incluye toda la información sobre las bases de la Convocatoria.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **Primera. Objetivos**

La presente convocatoria pretende:

- 1) Impulsar proyectos de innovación en el ámbito de la cultura y el dominio público, encaminados a la reutilización, difusión y accesibilidad de bienes digitales y/o digitalizados de dominio público.
- 2) Apoyar aquellos proyectos que contribuyan a ese proceso de apertura y accesibilidad a fuentes de conocimiento mediante prácticas innovadoras: bien por sus metodologías, herramientas, sus prácticas, sus modelos de intervención, etc.
- 3) Proyectos que surgen dentro o más allá de los límites de la propia universidad y que están permitiendo que se favorezca el conocimiento abierto.

### **Segunda. Ejes**

Con el objetivo de conseguir una gestión más participativa y transparente de los recursos asignados por parte de la UNIA, esta convocatoria se gestionará a través de la plataforma Goteo, contando con su asesoramiento en todo el desarrollo de la misma. Goteo impulsa el desarrollo de iniciativas creativas e innovadoras que contribuyen al desarrollo del conocimiento libre, basándose en la financiación colectiva de proyectos, la colaboración distribuida y los retornos colectivos. Con ello,

se continúa una dinámica de trabajo y gestión ya iniciada en la primera, segunda y tercera convocatoria de UNIA Capital Riego.

### **Tercera. Destinatarios**

Pueden participar todas aquellas personas que quieran poner en marcha proyectos relacionados con la cultura y el dominio público que promuevan beneficios colectivos, conocimiento compartido y trabajo colaborativo. Proyectos que busquen el compromiso, la colaboración y la participación de la sociedad. Además, deben generar retornos colectivos por la vía de las licencias abiertas, que fomentan el uso amplio y compartido por parte de la sociedad, de lo propiamente licenciado por ellas.

### **Cuarta. Requisitos**

1. Proyectos relacionados con la cultura y el procomún que permitan la accesibilidad y el conocimiento de bienes culturales de dominio público.
2. Proyectos que ofrecen retornos colectivos y generan resultados de libre acceso y que permiten la reutilización.
3. Proyectos que busquen o promuevan la participación y la colaboración activa de agentes diversos.

### **Quinta. Criterios de valoración**

1. Aporte de información, productos, servicios o valores deseables para la comunidad y que generen efectos positivos, transformadores en el entorno.
2. Promoción de la gestión participativa.
3. Ser socialmente responsables.
4. Viabilidad económica y transparencia en la gestión.
5. Libertad en el uso de los resultados: código abierto, replicables, reutilizables por otros agentes.
6. Capacidad de crecimiento, que puedan ser escalables.
7. Capacidad para generar retornos colectivos que, además, reviertan en los recursos de la propia UNIA, como entorno universitario.
8. Experiencias anteriores: impacto de los resultados, número de personas o comunidades beneficiadas.
9. Componente de innovación en el ámbito de actuación del proyecto

## **Sexta. Los retornos colectivos en la UNIA**

Los proyectos deben incluir retornos colectivos que permitan visualizar la apuesta de la UNIA por este sistema de gestión de los recursos públicos más participativo y transparente, que quedarán recogidos de forma expresa en el convenio que finalmente la UNIA suscriba con el impulsor de cada proyecto y que pueden ser: contenidos que se puedan incorporar bajo licencias Creative Commons a algún archivo digital UNIA, recursos educativos abiertos, campañas de sensibilización, etc.

El capital riego de la UNIA pretende ir más allá de la financiación destinada en cada convocatoria a las diferentes propuestas. Se busca apoyar aquellas iniciativas que la sociedad considere valiosas e impulsar proyectos pensados desde la lógica de los retornos colectivos, difundiendo nuevas estrategias de trabajo en red, de colaboración distribuida y/o de conocimiento compartido.

Dentro de esta estrategia de transparencia ponemos el acento en el trabajo invisible de los creadores de ideas, del valor de los que se dedican a pensar, de incidir en la importancia del proceso, tanto o más que en los resultados. Por eso es aconsejable incluir en los presupuestos todo el trabajo de pre-producción. Esto es, el tiempo que se dedica a dar forma a una idea para convertirla en proyecto.

## **Séptima. Fases, plazos de la convocatoria y procedimiento de financiación**

### **1. Fases de selección**

El proceso de selección de los proyectos se hará en dos fases.

- **Primera fase:** se pre-seleccionarán todos los proyectos que cumpliendo los requisitos de esta convocatoria sean estimados de manera positiva por el comité asesor, compuesto por personal técnico de la UNIA y de Goteo, de acuerdo con los criterios de valoración de esta convocatoria. Las personas responsables de estos proyectos preseleccionados participarán en un taller sobre “Financiación colectiva, colaboración distribuida y retornos colectivos” que organizará la UNIA con Goteo.

- **Segunda fase:** a continuación, se abrirá un nuevo plazo para reformular los proyectos a tenor o al

hilo de la formación recibida o para presentar proyectos conjuntos aquellos que lo deseen. Tras finalizar el segundo plazo de posible reformulación o unión de proyectos, el comité asesor seleccionará los cinco proyectos que formarán parte de esta convocatoria.

## 2. Plazos:

### **Primera fase:**

- Del 2 al 27 de marzo de 2015 ambos incluidos, se abre un plazo para la preparación y el envío de propuestas para su valoración. Tras su valoración, el Comité podrá solicitar más información a los proyectos, así como ciertos ajustes en su formulación con el objetivo de optimizar sus posibilidades de cofinanciarse.
- Desde el 30 de marzo al 15 de abril de 2015 ambos incluidos, se iniciará una fase de evaluación y preselección de las propuestas por parte del Comité Asesor. Se seleccionarán un máximo de 20 proyectos.
- Entre el 27 y el 30 de abril de 2015 se realizará la formación para los proyectos preseleccionados (que podrá ser en una sola jornada o en dos medias jornadas).

### **Segunda fase:**

- Desde el 1 al 10 de mayo de 2015 se abrirá el plazo de presentación para los proyectos preseleccionados que opten por asociarse o/y ser reformulados.
- Desde el 11 al 17 de mayo 2015 el Comité asesor seleccionará hasta cinco proyectos de los presentados en la segunda fase para formar parte de esta convocatoria.
- Desde el 18 de mayo al 7 de junio de 2015. Se darán las últimas recomendaciones a los cinco seleccionados para el lanzamiento de la campaña de crowdfunding

- Del 10 de junio al 19 julio de 2015. Campaña de crowdfunding con una única ronda de financiación (40 días).

### · 3. Procedimiento de financiación

La UNIA aportará en concepto de capital riego un total de 10.000€ en esta convocatoria, a distribuir entre los cinco proyectos seleccionados y presentados en la plataforma Goteo durante sus respectivas campañas de financiación colectiva (crowdfunding). La aportación de capital riego a cada proyecto variará, por tanto, en función del apoyo recibido por la comunidad.

Por cada euro que aporte la ciudadanía, la UNIA aportará un euro de su fondo de capital riego, con un máximo de 2.500,00€ por proyecto. Al igual que el resto de campañas de financiación colectiva, para que este capital riego se active finalmente, el proyecto debe alcanzar el objetivo de financiación colectiva para su presupuesto mínimo definido en la campaña.

La UNIA aportará un máximo de 100€ por donación individual. Esto significa que el riego de la UNIA duplicará las aportaciones individuales de los usuarios y usuarias hasta la cantidad de 100€. En el caso de que el proyecto reciba una donación individual superior a este importe, la aportación de la UNIA se limitará a 100€.

La aportación de capital riego UNIA sólo se realizará una única vez por ciudadano/a.

Aunque un mismo ciudadano puede efectuar aportaciones al proyecto cuantas veces desee, sólo se sumará capital riego en su primera aportación.

Una vez finalizada la campaña, habrá un plazo de un año para ejecutar el proyecto y realizar el retorno colectivo específico de la UNIA. El impulsor del proyecto que consiga la financiación firmará un convenio con la UNIA en la que por parte de ésta se acordará la financiación de partidas de gasto concretas del proyecto, evaluándose cada proyecto de forma individualizada. En ningún caso, la UNIA abonará facturas u otros documentos equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil emitidos por el impulsor del proyecto. El capital riego de la UNIA se abonará contra factura de terceros distintos del impulsor por partidas de gasto concretas. Asimismo, el proyecto recibirá las aportaciones individuales obtenidas en los términos que Goteo y Fundación Fuentes

Abiertas tiene establecidos tras la finalización de la campaña.

El proyecto impulsado desde esta convocatoria deberá citar en sus créditos que ha contado con el apoyo de la Universidad Internacional de Andalucía.

### **Octava. Términos y condiciones según campañas de Goteo**

Esta convocatoria se registrará asimismo por los términos y condiciones de las campañas de financiación de Goteo.

De acuerdo con el funcionamiento de Goteo, si el proyecto no alcanzara la cantidad mínima de financiación determinada, no podrá recibir el capital riego de la UNIA y ni el crowdfunding. El dinero recaudado se devolverá a los/as usuarios/as correspondientes.

### **Novena. Consultas, asesoría y más información**

La asesoría y comunicación durante toda la convocatoria se realizará a través de correo electrónico [capitalriego@unia.es](mailto:capitalriego@unia.es), así como a través de las páginas web

Todas las novedades se irán, asimismo, difundiendo desde la web de Goteo (<http://www.goteo.org>) y desde la web (<http://www.unia.es>) y este blog UNIA Capital Riego (<http://capitalriego.innova.unia.es>) de la UNIA, así como desde los espacios en redes sociales de ambas.

En Twitter, se empleará, como en anteriores convocatorias, el hashtag #UNIACapitalriego. Especialmente, en el caso de la UNIA, desde los perfiles de las Áreas de Acción Cultural (@UNIAcultura) Innovación (@UNIAInnova).